



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 056/2015

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BASILEA, SUIZA, Y A MADRID, ESPAÑA, DEL PRESIDENTE A.I. MARCELO ZABALAGA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 161/2011 de 13 de diciembre de 2011.

La comunicación del Banco Internacional de Pagos de 6 de marzo de 2015

Las comunicaciones del Banco Central Europeo y el Banco de España de 21 de octubre de 2015 y 27 de marzo de 2015

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 de 5 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, ha recibido la invitación del Gerente General del Banco Internacional de Pagos (BIS) a la reunión anual general de ese organismo internacional, que se celebrará en Basilea, Suiza, los días 27 y 28 de junio de 2015; y la convocatoria del Banco Central Europeo y el Banco de España al VII Seminario de Alto Nivel de Bancos Centrales de América Latina y el Eurosistema, que se celebrará en Madrid el 29 de junio de 2015.

Que el Directorio considera importante que el BCB representado por el Presidente a.i. asista y participe en la reunión anual del BIS y en el VII Seminario de Alto Nivel de Bancos Centrales de América Latina y Eurosistema.

Que el artículo 4 del Reglamento de Pasajes y Viáticos establece que los servidores públicos establecidos en la Segunda Categoría, podrán hacer uso de la Clase Ejecutiva, siempre y cuando el total de horas de vuelo (ida o de vuelta) exceda la seis (6) horas, debiendo recurrirse preferentemente a vuelos directos. A objeto de no comprometer la capacidad financiera del BCB, la aplicación de clase ejecutiva deberá requerirse dentro del presupuesto asignado por área, debiendo consignar la Resolución de Directorio que autoriza el viaje al exterior cuando aplique clase ejecutiva.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 acredita los recursos para el fin señalado.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 056/2015

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

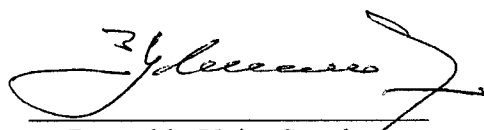
Artículo 1.- Autorizar el viaje a Basilea, Suiza, del Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada para que participe en la Reunión Anual del BIS los días 27 y 28 de junio de 2015; y a Madrid, España, para que participe en el VII Seminario de Alto Nivel de Bancos Centrales de América Latina y Eurosisistema el día 29 de junio de 2015.

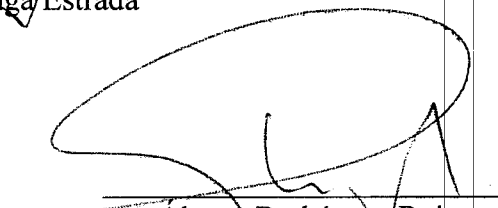
Artículo 2.- Disponer el pago de pasajes en clase ejecutiva, viáticos y gastos de representación que correspondan de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

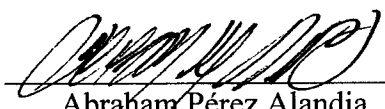
Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

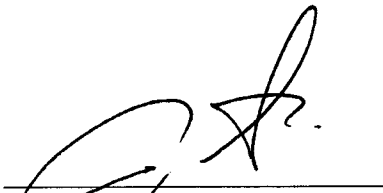
La Paz, 14 de abril de 2015

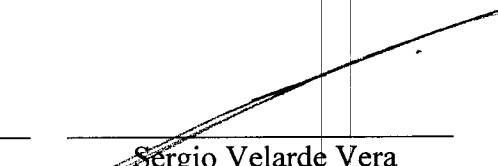


Marcelo Zabalaga Estrada

Reynaldo Yujra Segales

Alvaro Rodríguez Rojas

Abraham Pérez Alandia

Ronald Polo Rivero

Sergio Velarde Vera